

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL ARTÍCULO 159.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)****1. OBJETO DEL CONTRATO**

Denominación:	Contrato de los servicios de edición de las publicaciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en 2024.
Tipo de contrato:	Contrato administrativo de Servicios
Objeto:	El objeto es la realización de los siguientes servicios: Contratación con criterios ecológicos de los servicios de edición en soporte electrónico y en soporte papel: maquetación (en su caso), impresión y encuadernación de publicaciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las para 2024.
Órgano proponente del contrato:	EA0040813 - Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Archivo
Órgano de contratación	<input checked="" type="checkbox"/> La Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes creada por la Orden creada por la Orden PJC/439/2024, de 10 de mayo. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado supere 2.500.000 euros. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Dirección General de Servicios PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado supere 250.000 euros. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica (PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado no supere los 250.000 euros.
Duración o plazo de ejecución.	Plazo inicial: desde la formalización hasta el 9 de diciembre de 2024. Prórroga: 0
Modificación:	No





2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, Y FINES A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.

Corresponde a la Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Archivo "...la propuesta y ejecución de la política editora del Departamento", en virtud de lo establecido en el artículo 13.1.I) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. La citada actividad viene recogida, de conformidad con el Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de Ordenación de Publicaciones Oficiales, en el Programa editorial anual del Ministerio.

Por lo tanto, con carácter permanente relacionado con las competencias que tiene atribuidas esta Unidad Gestora le corresponde la función de tramitar y gestionar todas las Publicaciones Oficiales que edite el Departamento, recogidas en el Programa editorial a propuesta de sus Unidades.

La necesidad de contratación de esta Subdirección General para llevar a cabo la ejecución de la política editora del Departamento se debe a la carencia de los medios materiales adecuados y del personal técnico necesario para la realización de las publicaciones que conforman su programa editorial. Dicha finalidad debe ser cubierta recurriendo a un expediente de contratación de actividades de pre-impresión a partir de archivos digitales, maquetación, implementación de requisitos de accesibilidad para los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles, diseño de algunos títulos y la entrega final en soporte papel y electrónico de los archivos.

Se trata de un contrato de servicios que no puede llevarse a cabo a través de medios propios, por los motivos señalados.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (MÁXIMO), ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

	LOTE	ANUALIDAD	APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
Existencia de crédito suficiente	1	2024	13.08.9120.240	8.833,37 €
	1	2024	13.01.111N.240	46.604,56 €
	2	2024	13.08.9120.240	1.763,58 €
	2	2024	13.01.111N.240	46.657,52 €
	3	2024	13.08.9120.240	38.288,26 €
	3	2024	13.01.111N.240	712,75 €

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO	Importe (€)
Importe sin IVA (€):	135.794,04 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (€):	0,00 €
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (€):	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (€):	135.794,04 €





5. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento de adjudicación¹: Procedimiento abierto simplificado artículo 159.1
Tipo de tramitación: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgente ²
Tramitación atendiendo al ejercicio presupuestario: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Anticipada

6. PROTECCIÓN DE DATOS

El contrato requiere protección de datos: <input checked="" type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sí. Indicar la finalidad de la cesión de datos:

Firmado electrónicamente por la Subdirectora Adjunta de Publicaciones, Documentación y Archivo.

¹ En el procedimiento negociado sin publicidad, deberá aportarse justificación habilitante del procedimiento.

² La solicitud de declaración de urgencia al órgano de contratación deberá ir acompañada de una memoria justificativa de los extremos que motivan la situación de urgencia.

